

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2016	03/04/2017	Lucero Esmeralda Manzanares Escobar

Nombre del programa:	Dependencia:
APOYO A PERSONAS EN DESAMPARO	DIF MORELOS

Antecedentes:

El origen de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional se da en el año dos mil diez.

En cuanto a los recursos económicos que se manejan, son en su mayoría a través del presupuesto estatal que asigna el Sistema DIF Morelos y otra parte de las donaciones que se consiguen.

Los documentos a los que se encuentra alineada la Subdirección de Vinculación Interinstitucional es al reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

Descripción del Problema Público:

Atención a población vulnerable en los temas de salud específicamente (pacientes crónico degenerativos o con algún tipo de discapacidad motora o mental)

Atención a población vulnerable que requiera apoyo con láminas y cobertores derivadas de algún tipo de contingencia climática

Grupos vulnerables que a través de una vinculación con la sociedad civil logren tener beneficios que permitan una inclusión social

Fuentes de la información que contiene este apartado :

Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana

Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos

Manual de operación

Estado actual del Problema Público

Dentro de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional se encuentra un Departamento de Control de Gestión, Atención Ciudadana y Trabajo Social, el cual se encarga de brindar atención en cuanto a las problemáticas sociales que presenta la población vulnerable que atendemos. Se ha podido observar que el incremento de personas con enfermedades crónico degenerativas va en crecimiento, por solo mencionar algunas en México mueren alrededor de 74 mil personas a consecuencia de diabetes y sus complicaciones, en Morelos se atienden a más de 14 mil personas diagnosticadas con este padecimiento por lo que gran parte de la población no sigue correctamente su tratamiento lo que desencadena un sinnúmero de complicaciones que terminan por agravar la salud de los pacientes, es por este motivo que derivado del desabasto que existe de medicamentos es que acuden solicitando apoyo ante este Sistema DIF Morelos.

Información : Secretaria de Salud de Morelos

Marco Normativo

Reglamento Interno Sistema DIF Morelos

Ley de Asistencia Social

Manual de Procedimientos

Objetivos del Programa	
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<p>Coordinar acciones con organismos y dependencias gubernamentales y no gubernamentales a fin de alcanzar la integridad de asistencia social dándole sentido y orientación de acuerdo a los requerimientos de la población vulnerable con el fin de atender de manera eficiente y de calidad las necesidades de los diferentes grupos sociales y sobre todo grupos vulnerables, estos últimos con el objetivo de aminorar la carga económica a través de donaciones en especie.</p>	<p>Mejorar la calidad de las viviendas de la población en estado de vulnerabilidad de los diferentes Municipios del Estado</p> <p>Fortalecer a los Grupos Vulnerables o Familias de los diferentes municipios del Estado que se encuentran en situación de contingencia y/ o situaciones adversas</p> <p>Vincular con la sociedad civil apoyos en beneficio de grupos vulnerables para la reconstrucción del tejido social</p> <p>Diagnosticar necesidades específicas de la población que acude solicitando apoyo con la finalidad de dar una atención personalizada a cada usuario para entregar el apoyo que mejor le ayude a cada tipo de caso o necesidad.</p>

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>Niñas, niños , adolescentes , personas de la 3era edad y cualquier grupo de edad en estado de vulnerabilidad</p> <p>Mensual</p> <p>Reporte de actividades</p>	<p>Niñas, niños , adolescentes , personas de la 3era edad y cualquier grupo de edad en estado de vulnerabilidad</p> <p>Mensual</p> <p>Reporte de actividades</p>	<p>Niñas, niños , adolescentes , personas de la 3era edad y cualquier grupo de edad en estado de vulnerabilidad</p> <p>3,490 personas en general</p>

Frecuencia de actualización de población:

Mensual, trimestral y anual

Observaciones:

Autorizó

Revisó



C. Josefina Pallares Zardain
Encargada de Despacho de la
Subdirectora de Vinculación



C. Lucero Esmeralda Manzanares Escobar
Jefa de departamento de control de gestión , atención
ciudadana y trabajo social